



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre las razones para emitir un aviso publicitario de carácter intimidatorio contra Jueces de la Nación durante la transmisión del programa Fútbol para Todos, y respecto a los siguientes puntos:

- Explique las razones concretas por las cuales se ha decidido emitir el mensaje publicitario que ejerce presión directa a los Sres. Jueces de la Nación Graciela Medina y Ricardo Guarinoni.
- Indique quiénes son los responsables directos de contratar la publicidad televisiva en el programa Fútbol para Todos, y quiénes redactaron el texto del mensaje publicitario.
- Explique la relación que existe entre el precio del abono que deben pagar los clientes a las compañías de cable y la transmisión de los partidos de fútbol a través del programa Fútbol para Todos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con verdadera indignación y sorpresa los televidentes que siguen los partidos de fútbol a través del programa Fútbol para Todos, se encontraron con un aviso publicitario que en su mensaje presiona directamente a integrantes del Poder Judicial referido a un fallo dictado recientemente y que revoca una decisión de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

En efecto, durante la transmisión del programa Fútbol para Todos, se pudo escuchar en varias oportunidades un aviso publicitario con el siguiente texto:

“ Señor usuario de televisión por cable, sabe por qué no le van a devolver con la facturación de marzo el dinero que usted pagó por el abono a pesar de que el fútbol es gratis para todos, sabe porque no le van a devolver con la facturación de marzo el dinero que usted pago por aumentos no autorizados por el gobierno, por un fallo de la justicia dictado por la jueza, Dra. Graciela Medina, y el juez doctor Ricardo Víctor Guarinoni. La medida judicial beneficia a Cablevisión y Multicanal del monopolio Clarín y otras empresas de televisión por cable, pero el claro perjuicio de los consumidores que deben pagar más caro un servicio que es gratuito”.

Esta repudiable presión lisa y llana al Poder Judicial, a través de los camaristas Medina y Guarinoni, no solo debe ser condenada por este H. Cámara sino motivo de una urgente explicación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, como responsables



H. Cámara de Diputados de la Nación

directos de la ejecución del programa FPT, respecto a cuáles han sido las razones de haber tomado la decisión de emitir el mensaje aludido.

Nada explica la utilización de los recursos públicos para transmitir partidos de fútbol, y menos aún el uso de los mismos para intimidar o presionar a un Poder del Estado. Esta acción realizada directamente a través del gobierno nacional atenta contra la institucionalidad y el sistema republicano de división de poderes claramente.

Este tipo de decisiones lesiona gravemente la República, por lo que es necesario saber detalladamente quiénes o quién tomó la decisión de emitir un mensaje de presión a los jueces, así como también conocer las razones que explican la relación que encuentra el PEN entre el precio del abono y la transmisión de los partidos de fútbol.

Esta última cuestión surge como consecuencia de la relación entre el fallo que revoca la decisión de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que intimaba a los operadores de cable no aumentar los abonos y devolver el dinero a los usuarios que ya hayan pagado con aumento.

Es por ello, que no se entiende cómo el fallo firmado por los camaristas Medina y Guarinoni, perjudican la implementación del programa FPT, tal como se intenta dejar expuesto en el mensaje publicitario.

Es por todo lo expuesto, Sr. Presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.